



CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2023

Conste por el presente documento el Contrato de Prestación del Servicio Educativo Año Escolar 2023, que suscriben de una parte el/la Sr.(a) _____ a quien se denominará el/la RESPONSABLE FAMILIAR, identificado/a con DNI CE N° _____, correo electrónico _____, estado civil _____, ocupación _____, teléfono fijo _____, celular _____ y domicilio en _____, en condición de madre padre o tutor/a legal (especificar condición de tenencia en caso de tutoría legal: _____), del/a _____ alumno/a _____, con DNI CE N° _____ quien cursará en el año 2023 el Grado _____ a quien se denominará EL O LA ALUMNO/A, y de otra parte la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY del Cusco, con RUC 20114542751, representado por el Director Ejecutivo del Centro Guaman Poma de Ayala, Lucio Quiñones Jalisto, identificado con DNI N° 23919328, con domicilio en Calle Atahuallpa N° 335 (Urb. Tahuantinsuyo) del distrito, provincia y departamento del Cusco, a quien se denominará I.E.P. LEARNING COMMUNITY cuyas siglas son LCGP, de conformidad a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- Los objetivos del convenio:

- a) Establecer un vínculo contractual entre I.E y la Familia en una TAREA COMÚN por ambas partes que los convierte en agentes, socios y aliados en la noble y elevada misión de formar seres humanos preparados para potenciar un mundo de paz y una sociedad desarrollada.
- b) Formalizar el PROCESO DE MATRÍCULA suscribiendo las obligaciones a las que nos contrae el acápite anterior, como el código de ética que garantiza las relaciones bilaterales y consagra los derechos de ambos actores.

SEGUNDA.- I.E.P. LEARNING COMMUNITY, ha cumplido con ofrecer a las familias interesadas, toda la información necesaria respecto a la metodología, los principios, el modelo y los materiales que la institución requiere para el cumplimiento de sus fines y objetivos, así como las obligaciones económicas que contraen las familias para la educación de sus menores, así como las acciones en las que deben participar, tanto dentro como fuera de la institución. EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR manifiesta su expresa voluntad de contratar el servicio educativo que ofrece el I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY para el año escolar 2023 en beneficio de EL/LA ALUMNO/A. LA I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY, accediendo a la solicitud de EL/LA RESPONSABLE FAMILIAR, mediante el presente contrato, otorga información relevante para el desarrollo de la prestación del servicio.

TERCERA.- LA I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR, disponga de información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible respecto al costo del servicio educativo, le da a conocer que para el Año Escolar 2023, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

A. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Condición de ingresante	Costo
CUOTA DE INSCRIPCIÓN I.E.P. Guama Poma Learning Community	S/ 1,500.00
Alumno/a nuevo con hermano/a estudiante en la I.E.P. Guama Poma Learning Community, 25 % de descuento.	S/ 1,125.00

El abono del derecho de ingreso se realiza una sola vez en la vida escolar del estudiante en la I.E. P. Guaman Poma Learning Community, este pago puede ser cancelado junto al pago de matrícula o sea el caso se puede fraccionar en cuotas que serán pagadas durante el año 2023.

MATRICULA:

Pago único anual	Inicial	Primaria
Matricula alumnos/as	S/ 570	S/ 570.00
Alumno/a con hermano/a estudiante en la I.E.P. Guaman Poma Learning Community, 15% de descuento.	S/ 484.5	S/ 484.5

B. MENSUALIDAD POR SERVICIO EDUCATIVO DE MARZO A DICIEMBRE:

1.- En Modalidad presencial y semi presencial:

Pagos mensuales	Inicial	Primaria
Pago mensual (10 cuotas de marzo a diciembre, ambos meses incluidos)	S/ 570.00	S/ 570.00
Alumno/a con hermano/a estudiante en la I.E.P. Guaman Poma Learning Community, cuenta con un 15% de descuento.	S/ 484.5	S/ 484.5

La matrícula y las pensiones en la modalidad presencial INCLUYEN:

Seguro Escolar, servicio de asesoría nutricional para las loncheras, alquiler de espacios del CEC Guaman Poma de Ayala, libros de la biblioteca escolar, material específico del programa de Educación Emocional.

NO INCLUYE: útiles escolares, Textos escolares, libros del Plan Lector establecido por el Ministerio de Educación, los costos de campamentos, paseos y/o viajes, salidas culturales y/o actividades deportivas y/o fiestas infantiles y/o servicio de ludoteca y/o cualesquiera que sean los servicios educativos adicionales a la escuela que vayan implementándose a lo largo del año. (Esto siempre y cuando se tenga la autorización de la Dirección Regional de Educación Cusco).

C. HORARIOS Y CITAS:

El **horario de entrada** es desde 8:25 a 9:00, según niveles y grados con 15 minutos de tolerancia. Pasado este tiempo la puerta se cerrará para dar comienzo a las actividades de aula. En caso de encontrar la puerta cerrada pasadas las horas pactadas, el alumnado podrá ingresar al centro educativo por la puerta del Centro de Guaman Poma de Ayala, previo relleno del formato de sanción.

El medio de comunicación oficial es el uso de correos electrónicos, cada maestra tiene un correo institucional al que podrán contactar, También se utilizará los grupos de WhatsApp, facilitando la comunicación con la tutora del aula y las otras maestras.

En caso de necesitar comunicarse con la Dirección, lo pueden hacer al teléfono 947200138 o por correo electrónico direccionacademica_lcgp@guamanpoma.org concertando una cita previa.

El horario establecido para las citas con las familias siempre será coordinado y establecido según disponibilidad. Las citas serán vía virtual o de manera presencial según sea la modalidad de trabajo.

El recojo del alumnado siempre será personal y bajo lista de control de familiares con permiso, previa presentación de la documentación correspondiente. **Bajo ningún concepto se entregará un menor a cualquier persona que no haya sido presentada con antelación como responsable familiar.** De ningún modo está permitido dar permisos de recogida a familiares que, a su vez, sean menores de edad, así estén cercanas a cumplir la mayoría.

CUARTA.- EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR que suscribe, **asume la directa y plena responsabilidad de pagar puntualmente el costo educativo** al que se refiere la Cláusula TERCERA y en consideración del cronograma de pagos establecido en la Cláusula SEXTA.

QUINTA.- Los costos educativos descritos en la Cláusula TERCERA, podrán ser modificados en el supuesto caso que la tasa de la inflación mensual nacional llegara a ser igual o superior al 12%, en cuyo caso podrá modificarse los costos de pensiones en un porcentaje estrechamente relacionado con la inflación nacional. Este ajuste sería comunicado a EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR con no menos de un mes de anticipación.

SEXTA.- Forma y oportunidad del pago: todos los pagos por estos conceptos se efectuarán por la oficina de tesorería del I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY o mediante el número de cuenta bancaria e interbancaria del BCP siguiente:

- o Número de cuenta: 285 2525678 0 84

- o N° cuenta interbancaria: 002 285 002525678084 59

El concepto de CUOTA DE INGRESO Y MATRÍCULA se abonará como condición para obtener la/s vacante/s solicitadas.

Es obligación del padre, madre o apoderado, hacer llegar el depósito de pago al IE Guaman Poma Learning Community, en forma presencial, vía correo electrónico o Whatsapp. Sólo de esta manera se dará por cancelada deuda alguna.

El cronograma de pagos para la cancelación de las cuotas por el servicio educativo para el periodo lectivo 2023 es el siguiente:

MENSUALIDAD	VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	VENCIMIENTO
Marzo	04 de abril del 2023	Agosto	05 de setiembre del 2023
Abril	05 de mayo del 2023	Setiembre	03 de octubre del 2023
Mayo	06 de junio del 2023	Octubre	03 de noviembre del 2023
Junio	04 de julio del 2023	Noviembre	05 de diciembre del 2023
Julio	01 de agosto del 2023	Diciembre	19 de diciembre del 2023

SÉPTIMA.- SISTEMAS DE BECAS: en beneficio de las nuevas familias que tengan dos o más hijos/as en el colegio, se otorgará de forma automática un descuento en la cuota de inscripción, matrícula y las pensiones de enseñanza a partir de la segunda inscripción, en la siguiente proporción:

- a) 25% de descuento en la cuota de inscripción.
- b) 15% de descuento en la cuota de matrícula
- c) 15% de descuento en las mensualidades.

OCTAVA.- EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ley de Centros Educativos Privados 26549. Ley N° 27665. Art. 5º de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, DL. 882, con los Art. 5º, Inc. D) y 6º, inc. E) del D.S. N° 011-98-ED, de Protección de la Economía Familiar y Ley N° 29571 Código de protección y defensa del consumidor, Ley 29719, D.S. N° 010-2012-ED, el Reglamento Interno del I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY y demás disposiciones legales vigentes y declara:

- a) Conocer y respetar el marco educativo del I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY que se sustenta en el ideario de la educación basada en el modelo de Comunidades de Aprendizaje.
- b) Conocer la información relacionada con el costo, número y oportunidad de pago del servicio educativo, obligándose a la cancelación de las cuotas de cada mes lectivo de acuerdo con el cronograma de pagos preinserto, reconociendo que el presupuesto de operación e inversión del I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY se financia, únicamente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo y técnico administrativo, así como la adquisición de materiales de escritorio, material didáctico y el pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, entre otros); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita el pago de intereses establecidos por el I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY en el presente contrato.
- c) Conocer que la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY puede retener los certificados

correspondientes a periodos no pagados y que la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY tiene la facultad de no ratificar la matrícula para el año 2024 en caso de retraso en el pago de pensiones en el año lectivo 2023. De igual manera la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY se reserva el Derecho de demandar judicialmente el pago de deudas pendientes.

- d) Conocer el Reglamento interno publicado en la página web www.lcgp.edu.pe y estar de acuerdo con las normas y otros que contienen. Reconocimiento que el incumplimiento del Reglamento Interno y/o del presente contrato, será motivo de libre disponibilidad por parte de la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY de su vacante para el año 2024.
- e) Conocer y aceptar que la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY podrá reportar a las centrales de riesgo que operan en el Perú la falta de pago de las obligaciones que por este contrato asume EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR.
- f) Participar en todas las actividades programadas y asistir a las citaciones efectuadas por la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY, sean citaciones individuales o a las reuniones o talleres que se les convoque.
- g) Conocer que la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY no ofrece el servicio de movilidad escolar, ni el servicio de alimentación, por lo tanto, se encuentra exento de toda la responsabilidad relacionada a esos aspectos. Dichos servicios están prestados por terceros, con quiénes los padres y madres de familia podrían contratar si es de su conveniencia.
- h) Autorizar a la Institución Educativa, a sus empleados, voluntarios, para utilizar las imágenes de niño y/o niña, ya sea por medios fotográficos, digitales, de video u otros medios y el pleno derecho sin compensación para los firmantes, ni familiares, herederos o asociados en cualquier uso comercial o no comercial incluyendo, pero no limitado al uso de folletos, boletines, videos o cualquier otro medio impreso y/o digital, grabado electrónicamente o transmitido, para la difusión del modelo educativo.
- i) Autorizar a la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY a fin de que su menor hijo/a, mediante el Departamento de Psicopedagogía, pueda ser entrevistado en el transcurso del año, a fin de coadyuvar a su desarrollo integral.
- j) Conocer que la I.E.P. GUAMAN POMA LEARNING COMMUNITY tiene como medio oficial de comunicación el correo electrónico para todos los fines, multiplicando el efecto de comunicación a través de mensajes de texto (sms), mensajes vía WhatsApp y como la página oficial en Facebook.

En señal de conformidad, suscriben el presente contrato por duplicado el día ____ de _____ de 2023, dejando constancia de la entrega de un ejemplar a EL O LA RESPONSABLE FAMILIAR.

RESPONSABLE FAMILIAR

DNI:

Lucio Quiñones Jalisto

DNI: 23919328

Director Ejecutivo

C.E.C Guaman Poma de Ayala